

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE OSMA.

Este Boletín se publica los días 1, 10, y 20 de cada mes.--Los que gusten suscribirse deberán verificarlo en la Secretaría de Cámara por precio de 8 rs. cada trimestre. Se insertarán *gratis* los comunicados y anuncios que remitan los señores eclesiásticos, siempre que obtengan la aprobación del Prelado. Todas las comunicaciones llevarán este sobre: *Al Director del BOLETIN ECLESIASTICO del Obispado de Osma, en el Burgo.* --Los números sueltos se venden á un real.

SECRETARIA DE CÁMARA.

El Excmo. Sr. Nuncio de S. S. ha remitido al Sr. Gobernador Eclesiástico la comunicacion siguiente:

NUNCIATURA APOSTÓLICA.

SR. VICARIO CAPITULAR DEL BURGO
DE OSMA,

HABIÉNDOSE dignado el Altísimo dar una más clara y espléndida manifestacion de los preclaros méritos de su siervo privilegiado BEATO MIGUEL DE LOS SANTOS, con milagros hechos por su intercesion, el Sumo Pontífice Pio IX, el 17 de Setiembre último, decretó que se le tributáran los honores de la solemne canonizacion. La España, pues, que entre los hé-

ros más insignes de la Iglesia enumera á muchos de sus hijos, podrá ahora agregar tambien este, quien natural de la diócesis de Vich, terminó en Valladolid la carrera de sus dias, corta por cierto, pero bastante para producir un ilustre dechado de cristiana perfeccion.

Bien conoce V. S. lo crecidos que son los gastos necesarios para celebrar con el decoro que corresponde á una de las más augustas funciones de la liturgia católica, en la Basílica Vaticana, semejante canonizacion. De muy buena voluntad se hubiera hecho cargo de todos ellos la venerable y benemérita Orden de los Trinitarios descalzos, á la cual perteneció el BEATO MIGUEL, y en la que fué educado para el Cielo;

pero sus recursos siendo desproporcionadamente inferiores para llevar á efecto tamaña empresa, se vé obligada á acudir á la piedad y generosidad de los fieles. Y como entre estos, los paisanos y nacionales del Beato no pueden dejar de ser más propensos, antes bien los más deseosos en procurar que su nombre y su santidad estén dignamente celebrados; la misma Orden para excitarles á ello por conducto de sus Prelados, ha enviado á esta Córte á su ministro general P. Antonio de la Madre de Dios junto con otro religioso, su compañero.

El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo los ha acogido con gran benignidad, y en su circular de 8 de los corrientes ha encargado á los Curas párrocos y Rectores de las Iglesias, que *exhorten y recomienden eficazmente á sus feligreses esta obra de piedad y de religion, y reciban las limosnas que se ofrecieren.*

Estoy persuadido que, sin embargo de que los dos mencionados religiosos no puedan ir en persona á esa diócesis, V. S. teniendo por la presente conocimiento de su mision, querrá coadyuvarles del mismo modo que lo ha hecho el Sr. Cardenal de Toledo, pues su objeto no es menos loable bajo el punto de vista religioso que honroso para la España.

Aprovecho esta ocasion para tras-

mitir á V. S. el decreto de la Sagrada Congregacion de Ritos, en que se extiende á todo el mundo católico el rezo de SANTA ANGELA MERICI; y con distinguida consideracion me repito su atento afectísimo servidor

Madrid 21 de Octubre de 1861.

Lorenzo Arzobispo de Tiana.

En virtud de la anterior comunicacion y siendo por otra parte muy afecto al Señor, y de gran provecho para los fieles el honrar á los Santos por las eminentes virtudes que ilustraron su vida y por la bienaventuranza que gozan con Dios en la Córte Celestial, el Sr. Gobernador Eclesiástico espera y se promete de la piedad y religiosidad de los fieles de esta Diócesis que semostrarán generosos en sus ofrendas, para la solemne canonizacion de nuestro ilustre compatriota BEATO MIGUEL DE LOS SANTOS. A este fin encarga á los Sres. Curas Párrocos y Ecónomos exhorten y recomienden eficazmente á sus feligreses esta obra de piedad y de Religion y reciban las limosnas que le ofrecieren, remitiéndolas á los Sres. Arciprestes de los respectivos partidos ó á esta Secretaria de Cámara para que una vez reunidos todos los donativos de esta Diócesis se entreguen á los Religiosos comisionados al efecto.

Burgo de Osma 3 de Noviembre de

1861.—Lic. Carlos Rodríguez Tier-
no.—Secretario.

»Nació el Beato Miguel de los Santos en la ciudad de Vich, Cataluña, el día 29 de Setiembre de 1591. Desde muy jóven vistió el hábito trinitario, en cuyo instituto ilustró y coronó su virtuosa vida, terminándola gloriosamente á la edad de 33 años en Valladolid, donde se venera su santo cuerpo. Por su heróicas virtudes y milagros, con los que Dios ha hecho resplandecer la intercesion poderosa del mismo en beneficio de sus devotos, la Santidad de Pio VI lo beatificó en el año de 1779, y nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX se ha dignado expedir el decreto de canonizacion, la que se espera tendrá lugar en el año próximo venidero para gloria de Dios, del ilustre Beato, de la nacion española y de toda la cristiandad.

He aquí la relacion de la ceremonia celebrada en la publicacion de los decretos dados sobre que se puede proceder seguramente á la canonizacion de los beatos mártires del Japon y del Beato Miguel de los Santos. Es tomada del Diario de Roma del 18 Setiembre.

»Al orbe católico se le depara un nuevo motivo de edificacion en el solomne culto que deberá rendir á

otros servidores del Señor que vienen á aumentar el catálogo de los Santos mártires y confesores de Jesucristo.

»La ceremonia solemne que se celebró ayer mañana en la veneranda iglesia de Sta. Maria *in Ara-cæli*, es el preludio definitivo de esta gloria, la cual confortará á los creyentes en la batalla que actualmente sostienen en defensa de la verdad y la justicia, y la Iglesia triunfante en el cielo dará nuevos argumentos vencedores á la Iglesia que milita aqui en la tierra. La historia eclesiástica registrará estos hechos y los trasmirá á las generaciones futuras para su consuelo, pues sabrán que en época tan calamitosa como es la presente, hubo muchas voces que bendijeron á Dios Omnipotente y Grande, porque habia querido ser magnificado en sus Santos de tan singular manera.

»La ceremonia de que vamos á hablar fue realzada por la Santidad de nuestro Soberano Pontífice que, saliendo con su córte á las diez de la mañana de su apostólica residencia del Vaticano, y acompañado de su noble antecámara, se trasladó á la expresada iglesia, servida por los PP. menores de San Francisco.

»Al bajar el Padre Santo de su carroza, al pie de la grada que descien-
de á la plazoleta del Capitolio, fue recibido por el Excmo. señor Márques

de Antici—Mattei, senador, y por los conservadores del Senado romano, que es el patrono de aquel sagrado templo. A la entrada de este se habian colocado, para recibir á Su Santidad, los Emmos. y Rmos. señores Cardenal Milessi y Cagiano, uno titular de aquella insigne Iglesia y el otro protector de la órden de menores; los Emmos. y Rmos. Cadenales Patrizi, vicario de Su Santidad, y prefecto de la Santa Congregacion de Ritos; Altieri, camarlengo de S. R. C., relator de la causa del Beato Miguel de los Santos, y el Rmo. P. general de órdenes mayores, con todos los demas superiores de la familia religiosa.

»Despues de adorar al Santísimo Sacramento, y de haber orado mucho tiempo ante el altar dedicado al glorioso Patriarca San Francisco, del cual se hizo ayer conmemoracion universal en la Iglesia, pasó Su Santidad á la sacristía, y subió al trono preparado allí. Alrededor del Padre Santo se colocaron los referidos eminentísimos purpurados, hallándose entre los circunstantes el Exmo. señor Caballero de Souza, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. C.; el Exmo. señor senador, los conservadores, y cuatro Obispos de Méjico.

»Luego que hubo ocupado el lugar que le correspondia cerca del trono

de Su Santidad el Emmo. y Rmo. Sr. Cardenal Patrizi, Obispo de Porto y de Santa Rufina, prefecto de la Congregacion de Ritos y relator en la causa de los beatos franciscanos mártires del Japon, y euando se hubieron colocado cada uno en el lugar que les correspondia en las gradas del solio pontificio, los Illmos. y Rmos. monseñores Bartolini, secretario de la Sagrada Congregacion de Ritos; Frantini, promotor de la fé, y Minetti, asesor de aquella Congregacion, Su Beatitud ordenó á monseñor secretario leyera el decreto en el cual mandaba que se podia seguramente proceder á la canonizacion de los beatos mártires del Japon, los cuales son: Pedro Bautista, comisario de la mision; Martin de la Ascension. Francisco Blanco, Francisco de San Miguel, sacerdotes; Gonzalez Gonzalo Garcia y Felipe de Jesús, legos; Pablo Zuzuqui, Gabriel Juan Quisuya, Tomás, Francisco, Tomás Cozaqui, Joaquin Saquijor, Buena Ventura, Leon Carazuma, Matías, Antonio, Luis, Pablo Junaqui, Miguel Cozoqui, Pedro Suqueixain, Cosme Raqueja y Francisco Canjuntén, todos ó profesores ó terciarios de la órden de menores de San Francisco.

»Hecha promulgacion de este decreto, el Eminentísimo y Rmo. Cardenal Patrizi, como prefecto de la Santa Congregacion de Ritos, fué á

colocarse á la derecha de Su Santidad, y á cuya izquierda subió á tomar puesto el Emmo. y Rmo. Cardenal Altieri, Obispo de Albano y camarlengo de su real cámara, y relator que ha sido en la causa del Beato Miguel de los Santos, sacerdote profeso de la orden de reformados descalzos de la Santísima Trinidad y redencion de cautivos. Entonces, á una señal del padre Santo el expresado monseñor secretario de los Ritos leyó el otro auto, decretando que seguramente se podia proceder á la canonizacion del Beato Miguel de los Santos.

» Terminada la lectura de este segundo decreto, admitió Su Santidad á que le besaran el pié á los expresados monseñores secretario, promotor de la fé y asesor. Despues de esto, se acercaron á las gradas del solio pontificio el Rmo. P. Bernardino de Montefranco, ministro general de los menores observante, y el Rmo. P. Antonio de la Madre de Dios, ministro general de los trinitarios redentores reformados, los cuales uno despues de otro, y con voz conmovida, dieron gracias á Su Santidad por el honor que habia proporcionado á sus respectivas órdenes, con los decretos que acababan de promulgarse. El Padre Santo les permitió besarle el pié, y luego les respondió con benignidad, hablándoles cariñosamente de cuánto

es lo que deben aprender los cristianos en las virtudes que resplandecieron en aquellos bienaventurados, cuya canonizacion acababa de decretar, y cuanto debia esperarse de su valiosa intercesion para con Dios.

» Admitidos despues al beso del pié los religiosos de ambas órdenes de menores observantes y trinitarios descalzos, y un gran número de personas de distintas condiciones que se hallaban presentes, Su Santidad, seguido de su acompañamiento, salió de la Iglesia de Santa María *in Araceli*. Tanto la escalinata como la plaza del Capitolio, el camino que conduce desde ella á la calzada y foro Boorio, estaban atestados de multitud de gentes que aclamaban á su venerable Padre y Soberano, y le pedian con espresiones de cariño su apostólica bendicion.

» Atravesando despues Su Santidad la calle del Corso, acompañado siempre de las calurosas demostraciones de sus súbditos, se dirigió de improviso á la Iglesia de los ermitaños de San Agustin, que observan la regla de aquel Santo doctor, para examinar las grandes mejoras que actualmente se están realizando en aquel templo. Inmediatamente acudió una multitud inmensa á llenar la plaza y las calles vecinas. El Padre Santo, despues de haberse detenido largo rato exami-

nando atentamente las obras de pintura y ornamentación que se están ejecutando en aquella santa casa, siempre seguido de los aplausos de su amado pueblo, se dirigió á su palacio del Vaticano.»

El Padre Santo pronunció en *Ara-celi* en la predicha ceremonia palabras que respiraban una dignidad y energía que impresionaron vivamente á los oyentes. Hélas aquitales, cuales leemos en la siguiente carta de Roma del 26 de Setiembre.

»Las miradas del mundo católico están hoy fijas sobre la Ciudad Santa, sobre la Ciudad eterna. Como centro del catolicismo, Roma debe ser la luz de las demás ciudades del universo, y la que mas se distinga por su fidelidad á Dios en primer lugar y en segundo al Pontífice, su Vicario en la tierra, y á la Santa Sede, de cuyos intereses cuida: obligación tanto mas rigurosa cuanto mayores son sus medios de santificación.

»Así puedo dar el testimonio de que en esta ciudad augusta la inmensa mayoría de sus habitantes ha permanecido leal, á pesar de los redoblados esfuerzos del infierno por estripar de su corazón la raíz de la fé y de la lealtad hácia la Sede Apostólica. ¡Haga la poderosa intercesión de

»los Santos, á quienes glorificamos, que nadie siga otras ideas que las que inspira la Religión y los verdaderos intereses de la Iglesia!

»Al terminar añadiré una sola observación, pero muy importante, y sobre la cual insisto con gran satisfacción.

»En estos tiempos de desorden no es raro ver á cristianos, á católicos —los hay en el clero secular, aun en los claustros— que tienen constantemente en los labios las palabras de *término medio, analización, transacciones*. No vaciló en declararlo: esos hombres están en un error, y debe considerárseles como á enemigos no los menos peligrosos de la Iglesia. Vivimos en una atmósfera corrompida, pestilente; sepamos preservarnos del contagio; no nos dejemos ganar por las falsas doctrinas, que todo lo pierden bajo pretesto de saberlo todo.

»Así como no es posible la conciliación entre Dios y Belial, no es posible tampoco entre lo justo y lo injusto, entre el católico fervoroso y el impío, entre la Iglesia y los que ansían su pérdida. A los primeros debe sin duda acompañar la prudencia; pero nunca una falsa prudencia nos lleve hasta transigir con la impiedad.

»En el cumplimiento del deber,

»hay con frecuencia persecuciones y
 »otros males que temer; pero solo el
 »pecador se siente turbado ante la
 »persecucion, y quiere arreglarlo todo
 »segun su temor y sus intereses.

»Por el contrario, el justo halla en
 »las persecuciones un nuevo motivo
 »de justificarse, sacando de ellas nueva
 »energía para cumplir sus deberes.
 »Así, pues, mantengámonos firmes:
 »nada de conciliacion, nada de tran-
 »saccion con los impíos. Recomiendo
 »esto á todos los católicos, pero espe-
 »cialmente á los miembros del clero
 »que se sientan inclinados á dejarse
 »seducir por doctrinas perversas, con-
 »trarias á los derechos é intereses de
 »esta Santa Sede.

»(Al decir estas palabras, el Santo
 »Padre se levantó estendiendo sus
 »manos al cielo, y añadiendo;)

»Supliquemos al Dios Omnipoten-
 »te que estienda su brazo misericor-
 »dioso para proteger á mi querida
 »Roma) (aquí la voz del Santo Padre
 »salió con un suspiro), preservándola
 »del veneno del error y de la impie-
 »dad. ¡Bendiga á los hijos del orden
 »seráfico, que tantos mártires y con-
 »fesores cuenta en su seno! ¡Bendiga
 »á la orden renaciente de los trinitarios,
 »cuyo celo arrancó antes tantos esclavos
 »á la servidumbre!»

*El decreto de la Sagrada Congrega-
 cion de Ritos, en que se estiende á todo
 el mundo católico el rezo de Santa AN-
 GELA MERICI; y de que se hace mérito en
 la comunicacion del Sr. Nuncio que
 hemos insertado, es como sigue:*

DECRETUM

URBIS ET ORBIS

Angelorum prædita moribus, et
 pulchritudine Sancta ANCELA MERICI
 sicut lilium inter spinas in terris de-
 gens ubique mirum sparsit suavitatis
 odorem. Hæc ab adolescentia alacri-
 ter iter perfectionis arripiens, eo de-
 vinit ut Sanctus Carolus Borromæus
 paucis post ejus obitum annis adfir-
 mare non dubitaverit, dignam plane
 esse quæ ab Apostolica Sede in
 Sanctorum Virginum Album refer-
 retur. Sanctissima Palestinæ loca
 summa cum religione perlustravit, et
 Sepulcra Apostolorum Petri et Pauli
 Romam veneratura pervenit. Ibi
 sese excitatam sensit ad promoven-
 dam puellarum instructionem, probe
 noscens illas prævis ac foedis Calvinia-
 næ et Luteranæ hæresis, quæ tunc
 late grassabatur, illecebris veluti in-
 ter vepres irretitas virginæam florem
 amissuras. Quare Brixie novum Sa-
 crarum Virginum Sodalitium sub

Patrocinio, et Nomine Sanctæ Ursulæ Christi Virginis et Martyris instituit, cujus curæ demandavit, ut adolescentulas tam divites quam pauperes fidei rudimenta doceret, ad recte casteque vivendum informaret, illisque eas, quæ propriæ mulierum sunt, exercitationes traderet. Uberes ex hoc Instituto ANGELA ad Ecclesiæ bonum, et Societatis retulit fructus, ei que Deus Omnipotens ita gratiæ suæ dona copiose largitus est, ut ubique terrarum diffunderetur, suæque famulæ morti proximæ pandere dignaretur illud perenne futurum.

Quum teterrimis hisce temporibus perversi ac scelerati homines omnem moveant lapidem ad Catholicam Ecclesiam, ac Societatem labefactandas, et ad id facilius obtinendum mulierum mores præsertim adolescentium pervertere studeant, ut ex depravata earum mente erroris venenum altius in filiorum animos inseratur, nonnulli Eminentissimi, ac Reverendissimi Sanctæ Romanæ Ecclesiæ Cardinales. nec non quamplures amplissimi totius Orbis Antistites Sanctissimum Dominum Nostrum Pium IX. Pontificem Maximum humi-

llimis precibus instantissime efflagitarunt, ut Officium et Missa SANCTÆ ANGELÆ MERICI Sodalitii Sanctæ Ursulæ Institutricis ad universam extendantur Ecclesiam; ut ejus ope et meritis dignetur Dominus foemineum sexum ab omni labe immunem, et errore servare, ac hostium depulsis insidiis Ecclesia sua perpetua pace lætetur. Quibus omnibus a me subscripto Sacrorum Rituum Congregationis Secretario Sanctissimo Domino Nostro fideliter expositis, Sanctitas Sua Apostolica Auctoritate edixit, ut deinceps festum SANCTÆ ANGELÆ MERICI Virginis cum Officio et Missa aliquibus locis jam concessis, sub ritu duplici minori ab universa Ecclesia recolatur. Contrariis non obstantibus quibuscumque.

Die 11. Mensis Julii Anni 1861,

C. EPISCOPUS PORTUEN. ET S. RUFINÆ
CARD. PATRIZI S. R. C. PRÆF.

D. Bartolini S. R. C. Secretarius

BURGO DE OSMA:

IMPRESA DE NICOLÁS P. MARTIALAY.